

# IMPUESTO PREDIAL

## DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO PREDIAL

### HR - HOJA RESUMEN

Es el formato que contiene la relación de todos los predios declarados por el contribuyente y en este se considera el valor de cada uno de ellos.

### PU - PREDIO URBANO

Es el formato en el cual se describe las características físicas de los inmuebles tanto del terreno como de la construcción que determinan el valor total del avalúo.

### PR - PREDIO RUSTICO

Es el formato en el cual se describe las características físicas de los inmuebles rústicos tanto del terreno como de la construcción que determinan su valor total del avalúo.

### HL - HOJA DE LIQUIDACIÓN

Este formato contiene el monto total a pagar por impuesto predial, arbitrios municipales y derecho de emisión.

## 1.- ¿QUÉ ES EL IMPUESTO PREDIAL?

Es el impuesto que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoavalúo, este se obtiene aplicando los aranceles y valores unitarios oficiales de edificación que formula el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

## 2.- ¿QUIEN PAGA EL IMPUESTO PREDIAL?

Las PERSONAS NATURALES o JURÍDICAS que al 1° de enero de cada año, son los PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS GRAVADOS. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del 1° de enero del año siguiente de producida la transferencia.